



DECRETO N° 1053

27-05-21

VISTO el Expediente N° MJG-E-31854-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la solicitud de Declaración de Interés Provincial del Taller «*El proceso de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su territorialización en los Gobiernos Provinciales*» organizado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, que se desarrollará en modalidad virtual, los días 28 de mayo y 28 de junio de 2021, a partir de las 15 :00 hs, destinado a la capacitación de funcionarios políticos, técnicos y administrativos del Gobierno Provincial.

Que es política de Estado la incorporación y/o adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los Ejes Estratégicos del Gobierno Provincial, con un fuerte anclaje territorial y con énfasis en la propuesta de una nueva gobernanza.

Que el conocimiento de dichos Objetivos por parte de la Administración Pública Provincial resulta primordial para contribuir a sus logros.

Que asimismo resulta pertinente instruir a todas las áreas de la Administración Central a que estimulen y auspicien la participación de todos los agentes, tanto de la planta política como de la permanente, en los encuentros del mencionado taller de acuerdo a los objetivos y agenda diseñada para su desarrollo, la cual como Anexo I forma parte integrante del presente.

Que en idéntico sentido, se invita a los titulares de los entes autárquicos y/o descentralizados a comprometer a su personal a participar del referido evento en razón de la importancia formativa y estratégica que representa el mismo.

Que en virtud de lo expresado y en atención de la relevancia institucional de la actividad a llevarse a cabo, resulta oportuno declarar la misma de interés provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 13 5 de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECRETA:**

ARTÍCULO 1 °.- Declarar de Interés Provincial el Taller «*El proceso de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su territorialización en los Gobiernos Provinciales*», organizado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, que se desarrollará en modalidad virtual, los días 28 de mayo y 28 de junio de 2021, a partir de las 15 :00 hs, destinado a la capacitación de funcionarios políticos, técnicos y administrativos del Gobierno de la Provincia, conforme a lo establecido en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a todas las áreas de la Administración Central a incentivar y comprometer a todos los agentes de planta política y permanente, en especial a los



Directores Generales y Directores de todos los Escalafones a participar de los encuentros propuestos por el citado Consejo.

ARTÍCULO 3º.- Invitar a los titulares de los entes autárquicos y/o descentralizados a comprometer a su personal para asistir y/o participar del referido evento.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

MELELLA
María G. CASTILLO